

## Solicitud de Propuestas (RFP)

**Fecha: 24 de junio**

**Solicitud de propuestas para:** “Monitoreo Biológico Comunitario para 15 especies del Proyecto GEF Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas”

Conservation International México A.C (en adelante, "CI-México"), está emitiendo una Solicitud de Propuestas (RFP) para una consultoría para Monitoreo Biológico Comunitario para 15 especies del Proyecto GEF Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas. La RFP adjunta contiene la información necesaria para los oferentes interesados.

Para aplicar deben indicar su interés presentando una propuesta en los formatos anexos (2 y 3), enviando un correo electrónico indicando su intención al correo electrónico [proveedoresMX@conservation.org](mailto:proveedoresMX@conservation.org) hasta las 11:59 PM del 17 de julio de 2020; Los interesados también pueden enviar sus preguntas a [proveedoresMX@conservation.org](mailto:proveedoresMX@conservation.org) a más tardar el 12 de julio del 2020 a las 11:59 PM, la evaluación de las propuestas está a cargo de un comité evaluador compuesto por CI-México y CONANP.

Se espera que todos los interesados ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, si es seleccionado, eventualmente llevando a cabo el trabajo especificado y de acuerdo con el Código de ética de CI.

*La reputación de Conservation International deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: Integridad, Respeto, Coraje, Optimismo y Pasión y Trabajo en Equipo. El Código de ética de CI (el "Código") proporciona orientación a los empleados de CI, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios en los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos para la conducta ética que todas las partes deben adherirse.*

*Cualquier violación del Código de ética debe ser reportada a CI a través de su línea directa de ética en [www.ci.ethicspoint.com](http://www.ci.ethicspoint.com) y al correo [quejas-sugerencias-paisajes@conservation.org](mailto:quejas-sugerencias-paisajes@conservation.org).*

*Las preocupaciones relativas a la integridad del proceso de contratación y de los documentos se comunicarán a [www.ci.ethicspoint.com](http://www.ci.ethicspoint.com) en el marco de las actividades de contratación y compras.*

*El Proveedor de servicios deberá cumplir con todas las reglamentaciones y avisos internacionales, nacionales o locales aplicables que rigen los viajes, incluidas las medidas de seguridad y salud vigentes durante el Periodo de rendimiento.*

## **Solicitud de Propuestas**

RFP 200200305

Para la Consultoría de

“Monitoreo biológico comunitario de 15 especies del proyecto GEF Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas, en los Chiapas y Oaxaca”

Entidad Contratante:

Conservation International México A.C.

Financiado en virtud de:

Proyecto GEF Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas

## Tabla de contenidos:

<b>Sección 1.</b>	<b>Instrucciones y orientación general</b>
1.1	Introducción
1.2	Fecha límite de la oferta
1.3	Instrucción para interesados
1.4	Lista Cronológica de Eventos
1.5	Evaluación y base para la selección
<b>Sección 2.</b>	<b>Alcance del trabajo, entregas y programación de entregas</b>
2. 1	Alcance del trabajo
2. 2	Programa de entregables y productos
<b>Sección 3.</b>	<b>Términos de referencia</b>
3. 1	Enlace de descarga de anexos y términos de referencia
3.2	Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social

---

## Sección 1. Instrucciones y orientación general

### 1.1 Introducción

CI-México está solicitando propuestas para llevar a cabo la consultoría para el monitoreo biológico comunitario de 15 especies del proyecto GEF Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas, en los Chiapas y Oaxaca, en el marco del proyecto GEF paisajes sostenibles Oaxaca Chiapas, ejecutado por CI-México y CONANP, con fondos GEF

### OBJETIVOS:

Proporcionar datos que permitan demostrar que el manejo integrado del paisaje permite la conservación de 15 especies de importancia global las cuales son: Pavón (*Oreophasis derbianus*); Guacamayo verde (*Ara militaris*); Loro de corona violeta (*Amazona finschi*); Cardelina (*Cardellina versicolor*); Pava paujil (*Penelopina nigra*); Tapir (*Tapirus bairdii*); Jaguar (*Panthera onca*); Mono araña (*Ateles geoffroyi*); Tortuga Laúd (*Dermodochelys coriácea*); (*Ceratozamia norstogii*); Palma Espinuda (*Dioon merolae*); Ocote (*Pinus strobus* var. *Chiapensis*); Mangle Bicolor (*Avicennia bicolor*); Tortuga Golfina (*Lepidochelys olivácea*); y Cocodrilo Americano (*Crocodylus acutus*), a través del monitoreo comunitarios de dichas especies.

Específicamente se espera:

- Conformar y fortalecer capacidades de 16 brigadas comunitarias ubicadas a lo largo de los sitios de primera intervención (SIPI) (Ver mapa 1).
- Fortalecer el sistema de brigadas de 10 ANP (1 brigada de 10 personas en cada ANP), en los paisajes Sierra Madre de Chiapas, Sierra Sur de Oaxaca y Costa de Chiapas y Oaxaca.
- Capacitar en el uso del equipo de monitoreo identificado en los protocolos (Anexo I), para realizar el monitoreo correspondiente de las 15 especies.
- Diseñar los manuales de los protocolos de monitoreo de las 15 especies, para que estos puedan ser

usados de manera amigable y práctica por los grupos de monitoreo, guardaparques, productores, representantes de instituciones, mercados y otros beneficiarios del monitoreo de las 15 especies en los paisajes. La impresión de los manuales no es responsabilidad de esta consultoría.

- e) Capacitar a grupos de monitores y monitoras comunitarios, guardaparques y enlaces técnicos en el uso del manejo de los protocolos, manuales y equipo de monitoreo, en dos momentos:
  1. 8 talleres de capacitación, en el primer semestre de haber iniciado la consultoría.
  2. 8 talleres posteriores para reforzar el proceso, en el segundo semestre después de haber iniciado la consultoría.
- f) Dar acompañamiento para el monitoreo de las especies durante los próximos 3 años. En dos épocas, de acuerdo a los protocolos establecidos para cada especie.
- g) Realizar el pago de jornales de las 16 brigadas nuevas establecidas en los SIPI.
- h) Participar en las reuniones para la definición de la plataforma de colecta de información del monitoreo de las 15 especies.
- i) Entregar análisis semestrales del comportamiento de las especies en los paisajes.
- j) Organizar tres intercambios de experiencias entre grupos de monitoreo comunitario.

La presente RFP no obliga a CI-México a ejecutar un contrato, ni se compromete a CI-México a pagar los costos incurridos en la preparación y presentación de las propuestas.

CI-México y sus socios se reservan el derecho de rechazar las propuestas que no cumplan las indicaciones planteadas en los TdR (Anexo 1).

## **1.2 Fecha límite para la aplicación 17 de julio de 2020**

Los interesados deberán enviar sus ofertas electrónicamente a la siguiente dirección de correo electrónico: [proveedoresMX@conservation.org](mailto:proveedoresMX@conservation.org).

Las ofertas deben recibirse a más tardar a las 11:59 PM del 17 de julio del 2020. Los interesados son responsables de garantizar que sus ofertas se reciban de acuerdo con las instrucciones aquí indicadas. CI-México no puede garantizar que se consideren las ofertas tardías.

## **1.3 Instrucciones para los interesados**

Todas las propuestas deben presentarse en un solo volumen, que consiste en:

- Propuesta técnica
- Propuesta financiera
- Actuaciones pasadas

### **1. Propuesta técnica**

La propuesta técnica comprenderá las siguientes partes:

- Parte 1: Enfoque técnico, metodología y plan de trabajo detallado. Esta parte tendrá entre 3 y 5 páginas, pero no podrá exceder de 5 páginas.

La Propuesta Técnica debe describir en detalle cómo el interesado tiene la intención de llevar a cabo el requisito descrito en la Sección 2, Alcance del Trabajo (SOW). La propuesta técnica debe demostrar una comprensión clara de la labor que se debe llevar a cabo y de las responsabilidades de todas las

partes implicadas. La propuesta debe incluir detalles sobre el personal, el equipo y los contratistas que se utilizarán para llevar a cabo los servicios requeridos.

La propuesta deberá presentar incluir el cronograma mensual de productos y actividades, que deberá reflejar una distribución realista de las acciones del equipo involucrado a lo largo de la implementación del servicio, así como los productos, actividades y desembolsos desde julio del 2020 a junio de 2023.

Parte 2: Gestión, Personal Clave y Plan de Personal. Esta parte tendrá entre 2 y 5 páginas, pero no podrá exceder de 5 páginas. Los CV para el personal clave deben incluirse en un anexo de la propuesta técnica y no contarán contra el límite de página. Los CV de los consultores incluirán: grado, experiencia, conocimientos específicos requeridos para la tarea.

- Parte 3: Capacidades corporativas, experiencia, rendimiento pasado y referencias. Esta parte tendrá entre 2 y 4 páginas, pero no podrá exceder de 4 páginas. Las referencias se integran por una lista de 3 empresas, incluyendo contactos, para que Conservación internacional pueda validar la experiencia del interesado trabajando en el área de interés de la RFP.

La propuesta técnica tendrá que venir en formato PDF con un peso máximo de 10 mb, no se aceptarán propuestas que sean enviadas en cualquier otro formato, ni tampoco enviadas en archivos comprimidos o enlaces.

## 2. Propuesta financiera

La propuesta financiera se utiliza para determinar qué propuestas son las más favorables y sirve como base de negociación para la adjudicación de un contrato. El precio del contrato a adjudicar será todo incluido. No se podrán agregar ganancias, cargos, impuestos ni costos adicionales después de la adjudicación. No obstante, a los efectos de la propuesta, los interesados deben proporcionar un presupuesto detallado que muestre las principales partidas de gastos (anexo 3). Las ofertas deben mostrar los precios unitarios, las cantidades y el precio total. Todos los artículos, servicios, etc. deben estar claramente etiquetados e incluidos en el precio total ofrecido. Toda la información debe expresarse en pesos mexicanos.

La propuesta financiera también incluirá una descripción presupuestaria que explique la base de la estimación de cada partida individual. La información de apoyo debe proporcionarse con suficiente detalle para permitir un análisis completo de cada partida individual. Conservation International se reserva el derecho de solicitar información adicional sobre los costos, si el comité de evaluación tiene preocupaciones sobre la razonabilidad, el realismo o la integridad del costo propuesto por una empresa o consultor.

Actuaciones pasadas:

Enumere dos referencias recientes que su empresa proporcionó [bienes / equipos o servicios] similares:

- Nombre \_\_\_\_\_  
- Encargado \_\_\_\_\_  
- Número de teléfono \_\_\_\_\_

- Nombre \_\_\_\_\_  
- Encargado \_\_\_\_\_  
- Número de teléfono \_\_\_\_\_

Deberá considerar que los equipos finalistas harán una presentación presencial de su propuesta.

#### 1.4. Lista Cronológica de Eventos de Propuesta

El siguiente calendario resume las fechas importantes en el proceso de solicitud. Los interesados deben cumplir estrictamente estos plazos.

- RFP publicado: 24 de junio de 2020
- Fecha límite para preguntas escritas: 12 de julio de 2020
- Fecha de vencimiento de la propuesta: 17 de julio de 2020

Las fechas anteriores pueden ser modificadas a discreción de CI-México y el comité evaluador, Cualquier cambio será publicado/anunciado en una enmienda a esta RFP.

#### 1.5. Bases para evaluación

Se le asignara el contrato a la empresa o consultor cuya propuesta se determine que responde a esta solicitud de documento y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en esta RFP. La capacidad técnica, propuesta metodología y experiencia del ofertante juegan un papel preponderante a la selección.

<i>Criterios de Evaluación</i>	<i>Puntuación Máxima</i>
<i>Presentación de una propuesta técnica que se adecúe a los tiempos y necesidades de la presente convocatoria: metodología empleada, plan de capacitación a grupos comunitarios de monitoreo, experiencia en manejo de equipos en campo, sistematización de informes técnicos anuales.</i>	30
<i>Experiencia demostrable en monitoreo biológico: metodologías aplicables</i>	20
<i>Presentación de una propuesta financiera que se adecúe a los tiempos y necesidades de la presente convocatoria.</i>	30
<i>Un experto para cada una de las familias de las especies a monitorear.</i>	20
<i>Total</i>	100

### Sección 2. Alcance del trabajo, entregas y programación de entregas

#### 2.1. Alcance del trabajo

La presente plataforma de monitoreo será una herramienta digital que permita almacenar, sistematizar y difundir información sobre la presencia, ausencia, distribución y abundancia relativa a las 15 especies de importancia mundial a monitorear en los Paisajes Sierra Madre de Chiapas, Costa de Chiapas-Oaxaca y Sierra Sur de Oaxaca.


#### 2.2. Programa de entregables detallados y presupuesto

El presente cronograma muestra el presupuesto tope para presentar ofertas a sobre cerrado, la adjudicación del contrato está condicionado a la presentación de una fianza por el valor total del contrato, esta misma deberá ser incluida en presupuesto.

El techo presupuestal se tomará entre \$2,900,000 y \$3,400,000 pesos mexicanos. Tomando en cuenta este tope presupuestal favor de considerar que el consultor tendrá que realizar los pagos de la brigada de monitoreo, organización de talleres, realización de capacitación.

También deberá considerar el pago de jornales a representantes de 16 brigadas de monitoreo: cada brigada se compone de 2 personas que estarán ubicadas en los 16 SIP. Dicho pago corresponderá solo a los días que serán usados para la colecta de información en el monitoreo que se espera sea semestral, durante los próximos 3 años y en un máximo de 40 días por persona al año. En total son 3,840 jornales los que deben de considerarse en el costo de la presente consultoría.

**Se esperan los siguientes productos a entregar a lo largo de dicho tiempo:**

Tiempo	Actividad	Producto por entregar en digital e impresos.	% de pagos
<p>Año 1 Julio-Agosto 2020</p>	<p>Planeación estratégica del proceso de monitoreo</p> <p>Participará en las reuniones para la definición de la plataforma de colecta de información del monitoreo de las 15 especies. Validación de parte del GTES de la estrategia de recolección de datos y cronograma de actividades propuesto por el consultor.</p> <p>Integración de un comité de monitoreo en los paisajes.</p>	<p>Plan de trabajo validado por el GRES</p> <p>Reporte técnico del reconocimiento de los SIPIS y ANPs con monitoreo</p> <p>Minuta de acuerdos y/o reporte de integración de comités de monitoreo</p>	<p>10% a contra entrega y sujeto a entrega de fianza</p> 
<p>Año 1 Septiembre-diciembre 2020</p>	<p>Conformar y fortalecer capacidades de 16 brigadas comunitarias ubicadas a lo largo de los sitios de primera intervención (Ver mapa 1).</p> <p>Fortalecer el sistema de brigadas de 10 ANP (1 brigadas de 10 personas en cada ANP), en los paisajes Sierra Madre de Chiapas, Sierra Sur de Oaxaca y Costa de Chiapas y Oaxaca, en el uso y manejo de los protocolos de monitoreo de las especies que aplique para cada ANP.</p> <p>Definir junto con GTES los senderos necesarios para el monitoreo de las especies o grupos de especies que</p>	<p>Base de Datos de cada uno de los comités de monitoreo biológico en formato Excel.</p> <p>Base de Datos de las coordenadas geográficas de los senderos implementados para el Monitoreo Biológico, en formato Excel.</p> <p>Informe Semestral del monitoreo biológico de cada al GTES en formato Word.</p> <p>Toda la información colectada en campo deberá estar vinculada al sistema definido por el GTES.</p> <p>Memoria de curso de capacitación sobre metodología y manejo del equipo de monitoreo</p>	<p>20% a contra entrega y sujeto a entrega de fianza</p>

	<p>apliquen por sitio. En el caso de ANP, brindará recomendaciones para la mejor ubicación del equipo y los senderos existentes.</p> <p>Capacitar, tanto a personal de cada SIPI, como personal de brigadas de CONANP, en el uso y manejo del equipo y de los manuales de monitoreo.</p> <p>Informe y análisis semestral del monitoreo biológico y su relación con la conservación del paisaje.</p> <p>Subir datos de la colecta de información del monitoreo a la plataforma de monitoreo definida por el GTES.</p>		
	<p>Editar y diseñar manuales de los protocolos, por especie. 15 especies en los paisajes.</p> <p>8 talleres de capacitación, en el primer semestre de haber iniciado la consultoría, con un documento de los hallazgos de estas capacitaciones. Estos hallazgos se utilizarán en los siguientes talleres para mejorar las capacitaciones.</p>	<p>Diseño de los manuales. La impresión de los manuales no es responsabilidad de esta consultoría.</p>	
	<p>Muestreo en los SIPI y ANPs</p> <p>Intercambio de experiencia de monitoreo</p> <p>Reuniones con comité técnico de seguimiento</p> <p>Informe y análisis semestral del monitoreo biológico y su relación con la conservación del paisaje.</p> <p>Subir datos de la colecta de información del monitoreo a la plataforma de monitoreo establecida por el proyecto.</p>	<p>Base de Datos de las coordenadas geográficas de los senderos implementados para el Monitoreo Biológico, en formato Excel.</p> <p>Informe Semestral del monitoreo biológico de cada uno de los comités de monitoreo Biológico en formato Word.</p> <p>Toda la información colectada en campo deberá estar vinculada a la</p> <p>Memoria de intercambio de experiencias</p> <p>Informe de reunión con el comité técnico de seguimiento</p>	



<p>Año 1 Enero-junio 2021</p>	<p>Muestreo en los SIPIs y ANPs</p> <p>Reuniones con comité técnico de seguimiento</p> <p>Informe y análisis semestral del monitoreo biológico y su relación con la conservación del paisaje.</p> <p>Subir datos de la colecta de información del monitoreo a la plataforma de monitoreo establecida por el proyecto.</p> <p>8 talleres para reforzar el proceso, con un documento de sistematización de este proceso, así como con conclusiones y recomendaciones para el seguimiento y monitoreo del proceso.</p>	<p>Base de Datos de las coordenadas geográficas de los senderos implementados para el Monitoreo Biológico, en formato Excel.</p> <p>Informe Semestral del monitoreo biológico de cada uno de los comités de monitoreo Biológico en formato Word.</p> <p>Toda la información colectada en campo deberá estar vinculada a la plataforma de monitoreo biológico.</p> <p>Numero de reuniones con comité técnico de seguimiento</p>	<p>15% a contra entrega y sujeto a entrega de fianza</p>
<p>Año 2 Julio – diciembre 2021</p>	<p>Muestreo en los SIPI y ANPs</p> <p>Reuniones con comité técnico de seguimiento</p> <p>Intercambio de experiencias</p> <p>Informe y análisis semestral del monitoreo biológico y su relación con la conservación del paisaje.</p> <p>Subir datos de la colecta de información del monitoreo a la plataforma de monitoreo establecida por el proyecto.</p>	<p>Base de Datos de las coordenadas geográficas de los senderos implementados para el Monitoreo Biológico, en formato Excel.</p> <p>Informe Semestral del monitoreo biológico de cada uno de los comités de monitoreo Biológico en formato Word.</p> <p>Toda la información colectada en campo deberá estar vinculada a la plataforma de monitoreo biológico.</p> <p>Numero de reuniones con comité técnico de seguimiento</p> <p>Memoria de intercambio de experiencias</p>	<p>15% a contra entrega y sujeto a entrega de fianza</p>
<p>Año 2 Enero-junio 2022</p>	<p>Muestreo en los SIPI y ANPs</p> <p>Reuniones con comité técnico de seguimiento</p> <p>Informe y análisis semestral del monitoreo biológico y su relación con la conservación del paisaje.</p> <p>Subir datos de la colecta de</p>	<p>Base de Datos de las coordenadas geográficas de los senderos implementados para el Monitoreo Biológico, en formato Excel.</p> <p>Informe Semestral del monitoreo biológico de cada uno de los comités de monitoreo Biológico en</p>	<p>20% a contra entrega y sujeto a entrega de fianza</p>

	información del monitoreo a la plataforma de monitoreo establecida por el proyecto.	formato Word. Toda la información colectada en campo deberá estar vinculada a la plataforma de monitoreo biológico. Numero de reuniones con comité técnico de seguimiento	
Año 3 Julio 2022- Enero 2023	Muestreo en los SIPI y ANPs Reuniones con comité técnico de seguimiento Informe y análisis semestral del monitoreo biológico y su relación con la conservación del paisaje. Subir datos de la colecta de información del monitoreo a la plataforma de monitoreo establecida por el proyecto. Intercambio de experiencias Informe final	Base de Datos de las coordenadas geográficas de los senderos implementados para el Monitoreo Biológico, en formato Excel. Informe Semestral del monitoreo biológico de cada uno de los comités de monitoreo Biológico en formato Word. Toda la información colectada en campo deberá estar vinculada a la plataforma de monitoreo biológico. Numero de reuniones con comité técnico de seguimiento Memoria de intercambio de experiencias Informe final de la consultoría	20% a contra entrega y sujeto a entrega de fianza

### **Sección 3. Enlace de descarga de anexos y Términos de referencia para la elaboración de la caracterización, diagnóstico, pronóstico, propuesta y consulta pública**

#### **3.1 Enlace de descarga de términos de referencia**

En la siguiente liga los interesados en presentar propuestas podrán descargar los términos de referencia completos, mismos que hacen una descripción detallada de las actividades solicitadas en esta RFP <https://www.conservation.org/mexico/convocatorias> ; de igual manera encontrará los siguientes anexos que serán de utilidad para la presentación de la propuesta:

1. Anexo 1 – Términos de Referencia
2. Anexo 2 - Plantilla Técnica
3. Anexo 3 - Plantilla de estructura presupuestal

#### **3.2 Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social**

**[Este documento debe ser firmado por los oferentes o (representante del proveedor) y debe presentarse junto con la propuesta a CI-México. [No se pueden realizar ediciones a esta sección.]**

Número de solicitud: RFQ 200200305

Se espera que todos los proveedores ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, si se selecciona, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. El Código de Ética de CI brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI para que vivan los valores centrales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación del Código de Ética se debe informar a CI a través de su línea directa de ética en [www.ci.ethicspoint.com](http://www.ci.ethicspoint.com).

CI confía en la integridad personal, el buen juicio y el sentido común de todos los terceros que actúan en nombre o que prestan servicios a la organización, para tratar cuestiones que no se abordan expresamente en el Código o como se indica a continuación.

**I. Con respecto al Código de Ética de CI, certificamos:**

- a. Entendemos y aceptamos que CI, sus socios contractuales, los beneficiarios y otras partes con las que trabajamos deben cumplir con los más altos estándares de Transparencia, Equidad e Integridad en las adquisiciones.

**II. Con respecto a los estándares sociales y ambientales, certificamos:**

- a. Estamos comprometidos con los altos estándares de ética e integridad y el cumplimiento de todas las leyes aplicables en todas nuestras operaciones, incluida la prohibición de acciones que faciliten la trata de personas, el trabajo infantil, el trabajo forzado, el abuso sexual, la explotación o el acoso. Respetamos los derechos humanos proclamados internacionalmente y no tomamos medidas que contribuyan a la violación de los derechos humanos. Protegemos a los más vulnerables a las infracciones de sus derechos y los ecosistemas que los sustentan.
- b. si. Respetamos y aplicamos plenamente las normas ambientales y sociales reconocidas por la comunidad internacional, incluidos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los convenios internacionales para la protección del medio ambiente, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables en el país donde El contrato se realizará.

**III. Con respecto a nuestra elegibilidad y conducta profesional, certificamos:**

- a. No estamos y ninguno de nuestros afiliados [miembros, empleados, contratistas, subcontratistas y consultores] se encuentran en estado de quiebra, liquidación, liquidación legal, finalización de actividad o culpables de mala conducta profesional grave según lo determine un organismo regulador responsable de licenciar y / o regular el negocio de CI
- b. No hemos participado ni participaremos en actos criminales o fraudulentos. En una sentencia final, no fuimos condenados en los últimos cinco años por delitos como fraude o corrupción, lavado de dinero o mala conducta profesional.
- c. No participamos en la redacción o recomendación del alcance del trabajo para este documento de solicitud.
- d. No hemos participado en ninguna colusión o fijación de precios con otros proveedores.

- e. No hemos hecho promesas, ofertas o subvenciones, directa o indirectamente, a ningún empleado de CI que participe en esta adquisición, ni a ningún funcionario del gobierno en relación con el contrato a realizar, con la intención de influir indebidamente en una decisión o recibir una ventaja inadecuada.
- f. No hemos tomado ninguna medida ni tomaremos ninguna medida para limitar o restringir el acceso de otras compañías, organizaciones o individuos a participar en el proceso de licitación competitiva lanzado por CI.
- g. Cumplimos con nuestras obligaciones relacionadas con el pago de contribuciones a la seguridad social o impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde se realizará el contrato.
- h. No hemos brindado, y tomaremos todas las medidas razonables para garantizar que no proporcionamos y no proporcionaremos, recursos materiales o recursos a ninguna persona o entidad que cometa, intente cometer, defienda, facilite o participe en actos terroristas, o ha cometido, intentado cometer, facilitar o participar en actos terroristas, y cumplimos con todas las leyes aplicables contra el terrorismo y contra el lavado de dinero (incluida la Ley Patriota de EE. UU. y la Orden Ejecutiva 13224 de EE. UU.).
- i. Certificamos que ni nosotros ni nuestros directores, funcionarios, empleados clave o beneficiarios reales están incluidos en ninguna lista de sanciones ya sean fiscales, prohibiciones o suspensiones financieras o económicas adoptadas por los Estados Unidos, las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Banco Mundial o los Servicios Generales, Lista de partes de la Administración excluidas de los programas federales de adquisiciones o no adquisiciones de conformidad con las EO 12549 y 12689, "Prohibición y suspensión".

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Título: \_\_\_\_\_